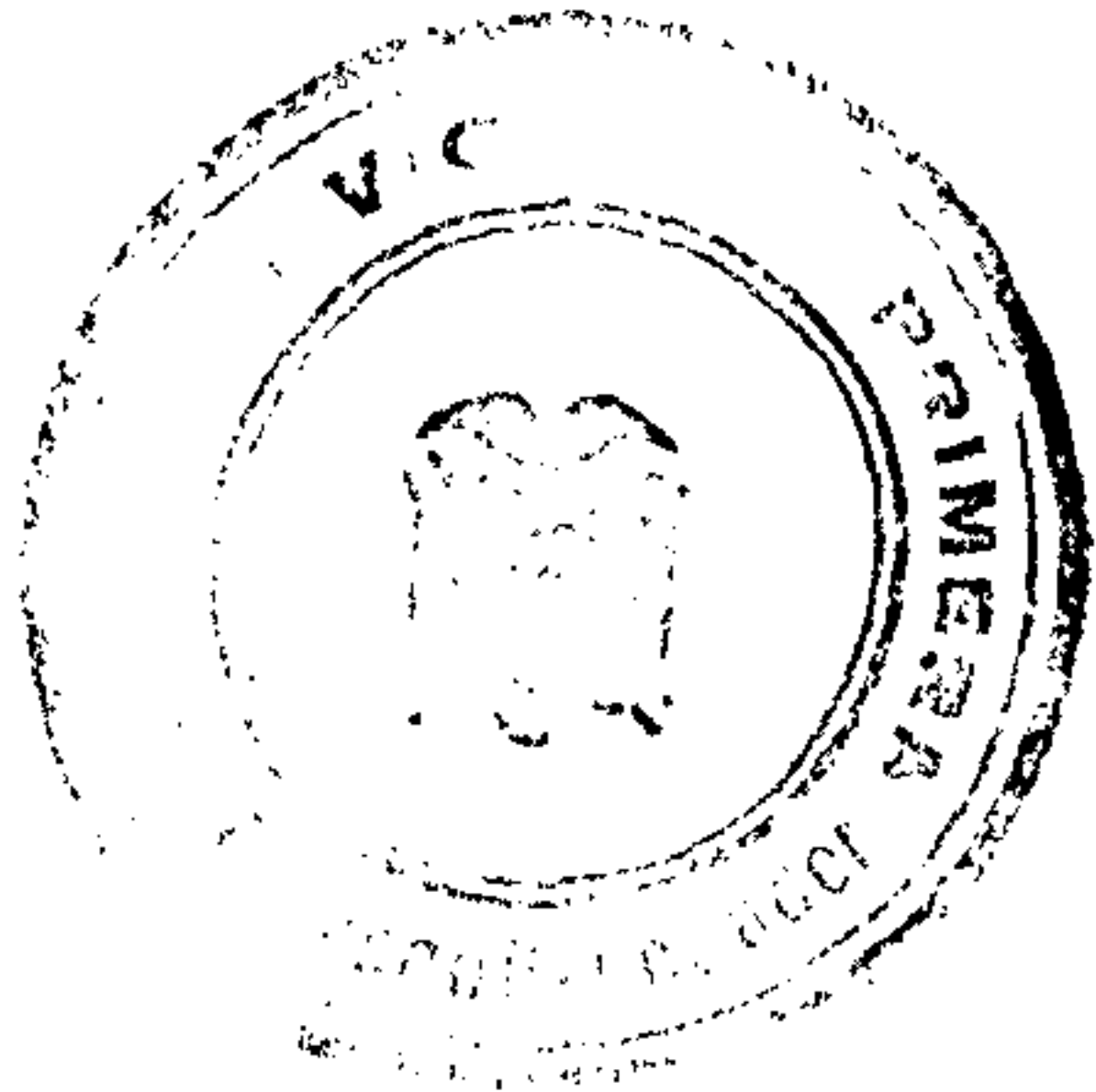


I

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE.



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
MENTO DE CAPITAL Y REFOR-
MA DE LOS ESTATUTOS SOCIA-
LES DE LA COMPANIA DENO-
MINADA "INMOBILIARIA SUN-HI
CAMPANIA ANONIMA."-----

CUANTIA : S/. 6'500.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-
yas, en la REPUBLICA DEL ECUADOR, el día Martes veintiuno
de Mayo de mil novecientos noventa y seis, ante mí, ABOGADO
MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este can-
tón, comparece el señor WALTER WONG CARRERA, en su cali-
dad de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA SUN-HI C.A.;
el compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
de estado civil casado, de ocupación Empresario y domici-
liado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a
quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y re-
sultados de esta Escritura a la que procede como queda in-
dicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento
me presenta la minuta siguiente:- M I N U T A.- SENOR NO-
TARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su car-
go sirvase incorporar una en que conste el AUMENTO DE CA-
PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INMOBILIARIA
SUN-HI C.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
Escritura Pública el señor WALTER WONG CARRERA en su cali-
dad de GERENTE y Representante Legal de la compañía IN-
MOBILIARIA SUN-HI C.A. según se comprueba con su nombra-

I

1 miento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de es-
2 te cantón Guayaquil.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante
3 Escritura Pública celebrada el día seis de Mayo de mil no-
4 vecientos setenta y siete en la Notaría Décima Novena del
5 cantón Guayaquil a cargo del Doctor Miguel Falconí Rodri-
6 guez, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de
7 Junio de mil novecientos setenta y siete se constituyó es-
8 ta compañía con el nombre de INMOBILIARIA SUN-HI C.LTDA.
9 con un capital inicial de CIEN MIL SUCRES; B) Según Escri-
10 tura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del
11 cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena el día nue-
12 ve de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos é inscri-
13 ta en el Registro Mercantil el cuatro de Marzo de mil nove-
14 cientos ochenta y tres, la compañía Aumento el capital a la
15 suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, se transformó
16 a Sociedad Anónima, cambió su denominación a la actual de
17 INMOBILIARIA SUN-HI C.A. y Reformó sus Estatutos Sociales;
18 y, C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
19 compañía INMOBILIARIA SUN-HI C.A. en sesión celebrada el
20 día Lunes trece de Mayo de mil novecientos noventa y seis
21 resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social a DIEZ
22 MILLONES DE SUCRES, y Reformar parcialmente sus Estatutos
23 Sociales, tal como se puntualiza en el Acta de Sesión antes
24 mencionada.- TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los anteceden-
25 tes expuestos, el señor Walter Wong Carrera en su calidad
26 de Gerente y Representante Legal de la compañía INMOBILIA-
27 RIA SUN-HI C.A. expresamente declara:- PRIMERO.- Que se au-
28 menta el capital social de su representada en la suma de

I
000003

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
LA COMPANIA "INMOBILIARIA SUN
C.A." CELEBRADA EL DIA LUNES 13
DE MAYO DE 1.996 A LAS 15:00
HORAS.

En la ciudad de Guayaquil, REPUBLICA DEL ECUADOR, siendo las quince horas del día Lunes trece de Mayo de mil novecientos noventa y seis, en las oficinas situadas en las calles diez de Agosto doscientos cinco y Pichincha, en el cuarto piso, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA SUN-HI C.A. para celebrar esta Junta General Extraordinaria CON EL OBJETO DE TRATAR Y RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS. Preside la sesión la titular, señora Jovita León de Wong, y en calidad de Secretario actúa el Gerente, señor Walter Wong Carrera, quien manifiesta que esta sesión se celebra de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías ya que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía representado por los siguientes accionistas: WALTER WONG CARRERA, propietario de un mil (1.000) acciones de Un mil sucres cada una; ECONOMISTA SISSI WONG LEON, propietaria de quinientas (500) acciones de Un mil sucres cada una; DOCTOR JOFFRE WONG LEON, propietario de quinientas (500) acciones de Un mil sucres cada una; FREDDY WONG LEON, propietario de quinientas (500) acciones de Un mil sucres cada una; JEANNETTE WONG LEON, propietaria de quinientas (500) acciones de Un mil sucres cada una; y LICENCIADO JOHNNY WONG LEON, propietario de quinientas (500) acciones de Un mil sucres cada una. En consecuencia, se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, esto es, la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una. Se ha convocado además, de manera especial e individualmente al COMISARIO PRINCIPAL de la compañía, señor MANUEL LOPEZ BANDA, quien se encuentra presente en esta sesión. A continuación, la Presidenta de la compañía manifiesta a los presentes que se pronuncien sobre la conveniencia de constituirse en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar sobre el punto antes mencionado, lo cual es aceptado en forma unánime, tanto la celebración de la Junta como el tema a tratarse. Instalada legalmente la sesión, pasan al desarrollo de la misma, respecto de lo cual toma la palabra el Gerente de la compañía, señor Walter Wong Carrera, quien manifiesta que por disposición de las reformas a la Ley de Compañías es necesario incrementar el capital social de las sociedades anónimas hasta, por lo menos, CINCO MILLONES DE SUCRES. Por consiguiente, propone que este aumento de capital se lo haga por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, de tal manera que el nuevo capital ascienda a DIEZ MILLONES DE SUCRES. Agrega además que este aumento de capital debe ser suscrito íntegramente y pagado en su totalidad mediante aporte en numerario. Escuchado el

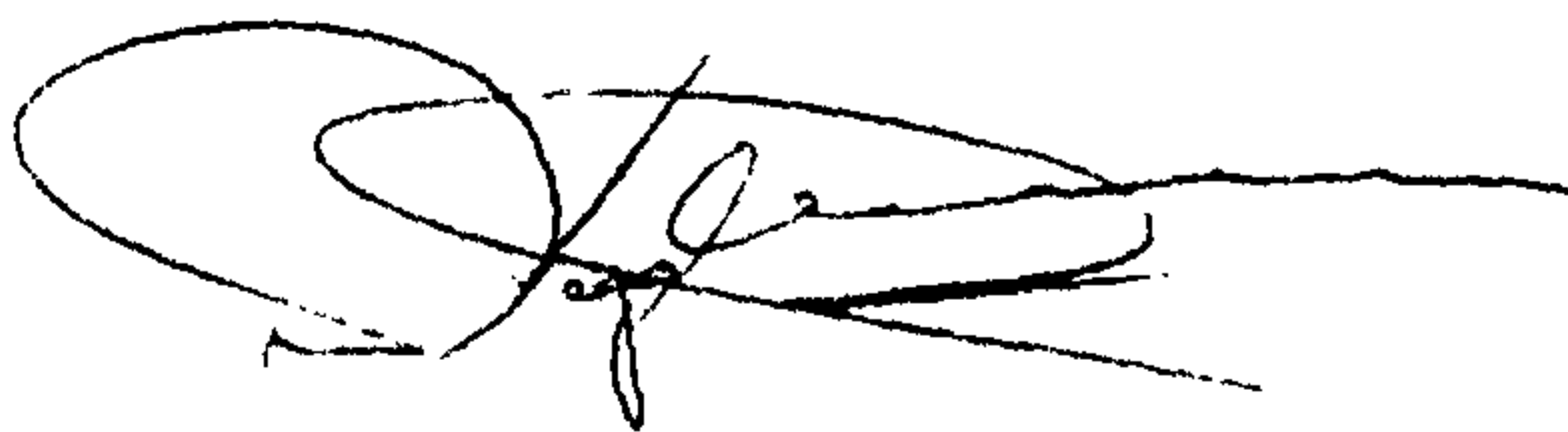
I

planteamiento formulado por el Gerente de la compañía y luego de cortas deliberaciones, la Junta General de Accionistas RESUELVE, por unanimidad, lo siguiente: PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL.- Que se aumenta el capital social de la compañía INMOBILIARIA SUN-HI C.A. en la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES mediante la emisión de seis mil quinientas acciones (6.500) nuevas acciones de Un mil sucres cada una con lo cual el nuevo capital ascendería a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.- SEGUNDO.- SUSCRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- Para efecto de la suscripción o distribución de las nuevas acciones los accionistas acuerdan renunciar expresamente al derecho de preferencia que la Ley de Compañías les otorga. Por consiguiente, el señor WALTER WONG CARRERA suscribe un mil setecientas acciones de Un mil sucres y ha entregado a la Caja de la compañía la suma de Un millón setecientos mil sucres en dinero efectivo; la ECONOMISTA SISSI WONG LEON ha suscrito un mil doscientas acciones de Un mil sucres cada una y ha entregado a la Caja de la compañía la suma de Un millón doscientos mil sucres en dinero efectivo; el DOCTOR JOFFRE WONG LEON ha suscrito un mil doscientas acciones de Un mil sucres cada una y ha entregado a la Caja de la compañía la suma de Un millón doscientos mil sucres en dinero efectivo; la señorita JEANNETTE WONG LEON ha suscrito un mil doscientas acciones de Un mil sucres cada una y ha entregado a la Caja de la compañía la suma de Un millón doscientos mil sucres en dinero efectivo; y, el LICENCIADO JOHNNY WONG LEON ha suscrito un mil doscientas acciones de Un mil sucres cada una y ha entregado a la Caja de la compañía la suma de Un millón doscientos mil sucres en dinero efectivo.- TERCERO.- FORMA DE PAGO.- Que el aumento de capital por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES se lo pague íntegramente en NUMERARIO, es decir, en dinero efectivo.- CUARTO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital acordado la Junta General de Accionistas resuelve reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones, ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Los Títulos de las Acciones serán emitidos con el carácter de nominativos y estarán numerados del cero cero cero uno al diez mil, inclusive, pudiendo cada Título contener una o varias acciones y estarán firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía." HASTA AQUI LAS REFORMAS.- Se deja constancia que los accionistas suscriptores del aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana. Finalmente, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, autorizar al Gerente de la compañía, señor Walter Wong Carrera para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública y gestione ante la Superintendencia de Compañías y demás organismos competentes la aprobación y perfeccionamiento jurídico del aumento de capital así como también encomendar a la firma CORPORACION MANUEL LOPEZ BANDA S.A. para que elabore la minuta, escritos y demás documentos necesarios para el aumento de capital, y realice

I
960514

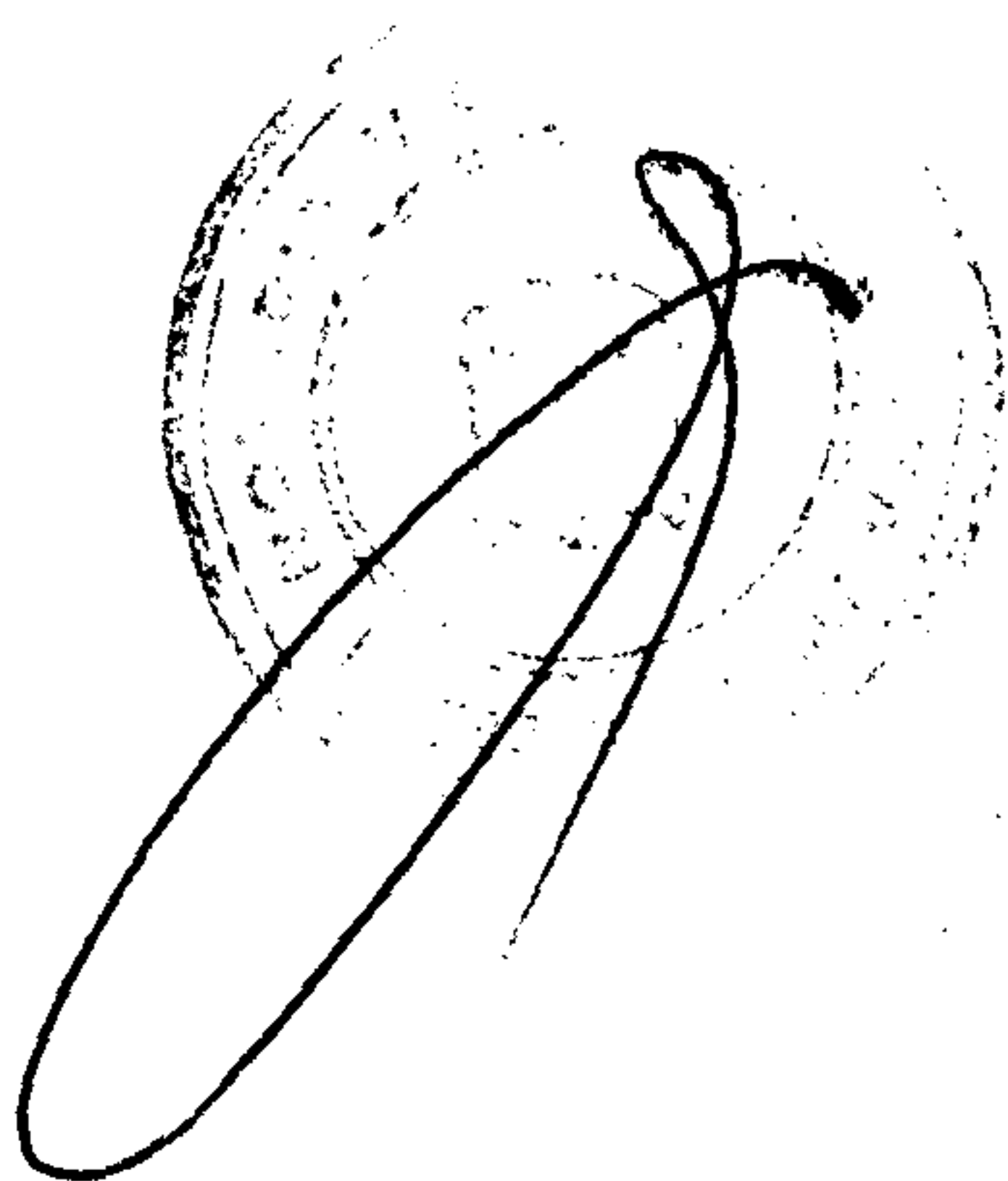
los trámites y diligencias jurídicas y contables hasta su aprobación. Cumplido de esta manera con los objetivos de esta reunión la Presidenta de la compañía concede un receso necesario para la elaboración de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala nuevamente la sesión con las mismas personas que estuvieron desde el inicio dándose lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes sin efectuar ninguna modificación por lo que la suscriben todos en unidad de acto cuando son las diecisiete horas del mismo día trece de Mayo de mil novecientos noventa y seis, con lo cual concluye la sesión.- f) Jovita León de Wong, Presidente de la compañía. Walter Wong Carrera, Gerente-Secretario.- f) Econ. Sissi Wong León.- f) Dr. Joffre Wong León.- f) Freddy Wong León.- f) Jeannette Wong León.- f) Ldo. Johnny Wong León.- f) Manuel López Banda, Comisario Principal.-----
CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPANIA AL CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, 13 de Mayo de 1.996.-

P. INMOBILIARIA SUN-HI C.A.



Walter Wong Carrera
GERENTE-SECRETARIO

Acta de Mayo 13 de 1.996
Expediente No.23203-77
Cód.SUN-HI.PE
960514/MLB.



ESPACIO EN BLANCO

I

Guayaquil, 30 de Marzo de 1.992

Señor

Walter Wong Carrera, 7
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA SUN-HI C.A." en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de esta compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS contados a partir de la presente fecha. Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo 160. de los Estatutos Sociales, entre los cuales usted tiene la representación legal de la compañía actuando de manera individual.

La compañía INMOBILIARIA SUN-HI C.A. es una sociedad anónima legalmente constituida en la República del Ecuador con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil. Su contrato constitutivo fué otorgado mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Falconí Rodríguez el día 6 de Mayo de 1.977 é inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Junio de 1.977. Luego aumentó el capital social, reformó los Estatutos Sociales y se transformó de compañía limitada a compañía anónima según Escritura celebrada el día 9 de Septiembre de 1.982 ante el mismo Notario Doctor Miguel Vernaza Requena, é inscrita en el Registro Mercantil el día 4 de Marzo de 1.983.

Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando el presente nombramiento y proceda a inscribirlo ante el señor Registrador Mercantil de este cantón.

Atentamente,

Jovita Leon de Wong

Jovita Leon de Wong
PRESIDENTA DE LA COMPANIA

ACEPTO la designación de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA SUN-HI C.A. - Guayaquil, 30 de Marzo de 1.992.

Walter Wong Carrera
Walter Wong Carrera
Céd. 09-00481466

Expte. 23203-77
Cód.: Nombram. Pág. 1
92.03.30/MLB.

Que-

H

da inscrito el presente Nombramiento de Gerente de "INMOBILIARIA SUN-HI C. A.", a foja 11.201, número 3.996 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.349 del Repertorio. -- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. -- Guayaquil, Abril veintisiete de mil novecientos noventa i dos. -- El Registrador Mercantil



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

BOGA OJEDA

ALD III HUC AISALITOMMI

CELESTIA

I

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES mediante la emisión de 6
seis mil quinientas nuevas acciones de Un mil sucres cada
una, y que con el aumento de capital acordado el nuevo ca-
pital social será de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en
diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres
cada una.- SEGUNDO.- Que el aumento de capital por SEIS
MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en seis mil qui-
nientas acciones de Un mil sucres cada una ha sido suscri-
to íntegramente en la forma como se puntualiza en el Acta
de Sesión celebrada el trece de Mayo de mil novecientos no-
venta y seis.- TERCERO.- Que el pago de las seis mil qui-
nientas nuevas acciones de Un mil sucres cada una en que
se divide el aumento de capital la Junta General de Accio-
nistas resolvió que se lo pague íntegramente mediante APOR-
TE EN DINERO EFECTIVO.- CUARTO.- Que como consecuencia del
aumento de capital resuelto se reforma el Artículo Cuarto
de los Estatutos Sociales de la compañía en la forma como
se puntualiza en el Acta de Sesión antes referida.- QUIN-
TO.- Que conforme lo exige el procedimiento el Gerente de
la compañía ratifica su declaratoria juramentada accredi-
tando la correcta integración del aumento de capital.- SEX-
TO.- Que los accionistas suscriptores del aumento de capi-
tal son todos de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA.- DOCU-
MENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales: A) Copia cer-
tificada del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria
de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA SUN-HI C.A. ce-
lebrada el día trece de Mayo de mil novecientos noventa y
seis; y. B) Nombramiento de Gerente a favor del señor Wal-

I
1 ter Wong Carrera debidamente inscrito en el Registro Mer-
2 cantil del cantón Guayaquil.- QUINTA.- CONCLUSION.- Agre-
3 gue usted, señor Notario, las demás formalidades de Ley pa-
4 ra la perfecta validez jurídica de este instrumento públi-
5 co.- f) Ilegible.- ABOGADO GENARO LOPEZ AMORES.- Registro
6 número setecientos setenta y tres.- Guayas.- HASTA AQUI LA
7 MINUTA.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritu-
8 ra de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
9 otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
10 ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario.-
11 DOY FE.-
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

WALTER WONG CARRERA

Cédula Identidad No. 09-00481466

Certificado Votación No. 071-276

INMOBILIARIA SUN-HI C.A.

R.U.C. No. 0990318506001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.



MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Público Primero
Cantón Guayaquil

11

1 DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 7
2 Segundo de la Resolución No. 96-2-1-1-0002765 dictada por el
3 Doctor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina
4 de Guayaquil el 03 de Julio de 1.996 se tomó nota del conte-
5 nido de la presente Resolución al margen de la matriz de la
6 Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
7 TOS de la compañía denominada "INMOBILIARIA SUN-HI C.A."
8 otorgada ante mí el veintiuno de Mayo de mil novecientos
9 noventa y seis.- Guayaquil, tres de Julio de mil novecien-
10 tes noventa y seis.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Re-
solución No 96-2-1-1-0002765, dictada el 3 de Julio de 1.996, por el Inten-
dente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura -
pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
de la compañía INMOBILIARIA SUN-HI C.A., de fojas 40.850 a 40.859, número -
12.525 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.440 del Reperto-
rio.- Guayaquil, veintidos de Julio de mil novecientos noventa i seis.- El
Registrador Mercantil Suplente.-

L. dc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de es-
ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dic-
tado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, pu-

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
b. MARCOS N.
AZ CASQUETE.



I

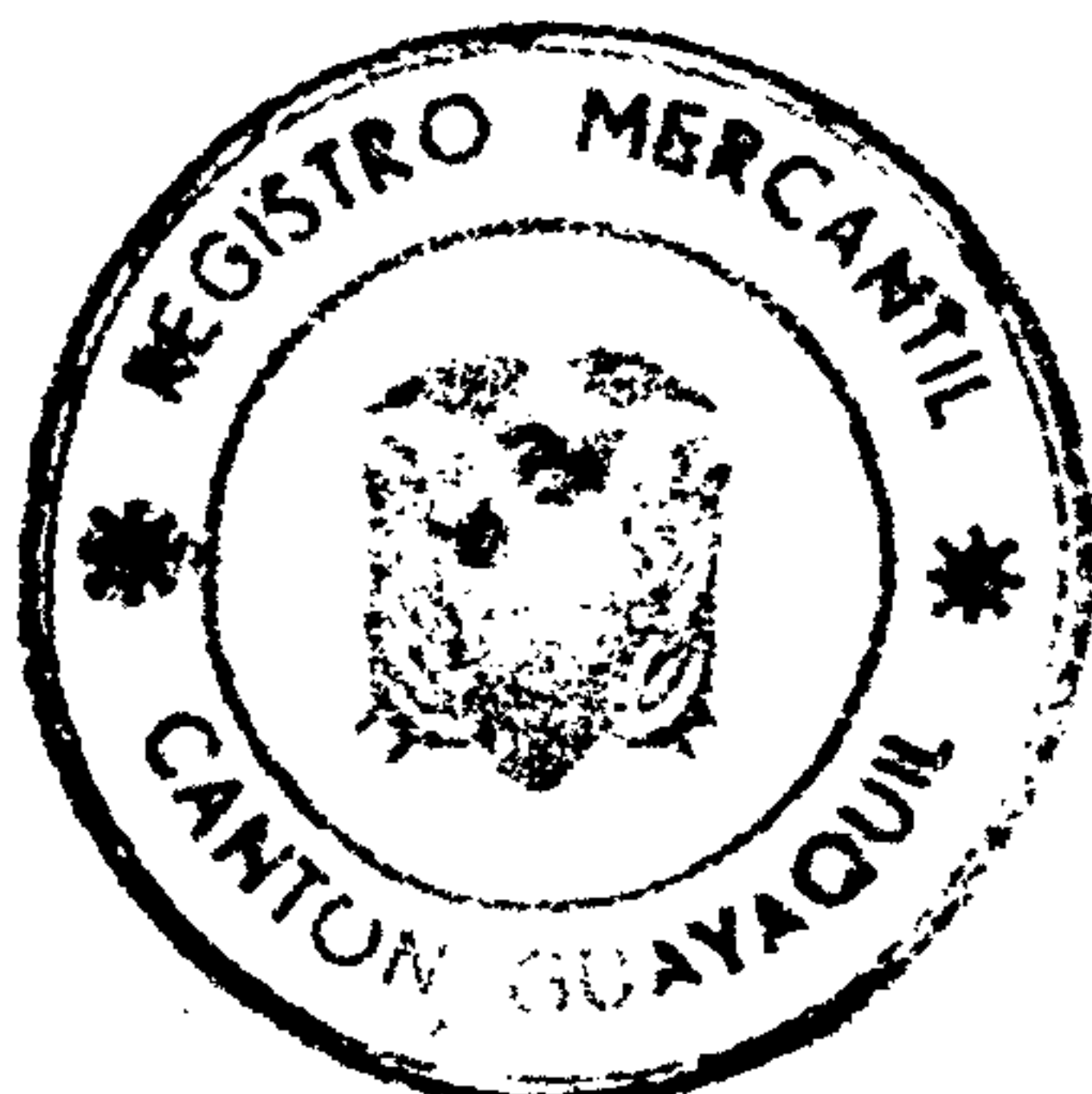
blicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veintidos de Julio de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Dr. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía INMOBILIARIA SUN-HI C.A. - Guayaquil, veintidos de Julio de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.- Enmendado: compañía, - novecientos.- Vale.-

Dr. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó de esta escritura pública a fojas 13.549 del Registro Mercantil de 1.977; i, 6.482 del mismo Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintidos de Julio de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Dr. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Doctora KETTY ROMOLT-

I

ROUX G., Abogada, Notaria Décima Novena de este Cantón
CERTIFICO QUE:- He tomado nota al margen de la Matriz - 1000008
Correspondiente de la Resolución #96-2-1-1-0002765, ex -
pedida el día 3 de Julio de 1996 en la que se aprueba -
el Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Cía
por el señor OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE
GUAYAQUIL.- DOY FE.-

Guayaquil, 31 de Julio de 1.996



DRA Ketty Romolero G.
Dra. KETTY ROMOLEROUX G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL